

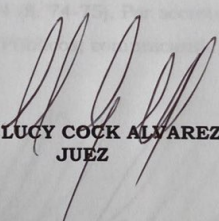
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., seis de octubre de dos mil veinte

Proceso Declarativo de Responsabilidad Civil Extracontractual N°
110013103-021-2020-00021-00

Vista la Póliza de Seguro Judicial allegada con el fin de decretar las medidas cautelares solicitadas, previo a decidir lo que en derecho corresponda, adiciónese la misma en cuanto al nombre de la demandante Maria Fernanda Soriano Tolosa, quien no figura en la misma.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ALVAREZ.
JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO
El auto anterior se notificó por estado # _____ de hoy _____ a las 8 am
El Secretario, _____ OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA